



Aguascalientes, Ags. A 24 de mayo de 2021.

Sírvase este medio para hacer constar que con relación a la norma NMX-EC-17065-IMNC-2014 en el numeral 4.6, inciso b, donde hace referencia a la descripción de los medios mediante los cuales el organismo de certificación obtiene apoyo financiero. En este caso Unidad Ambiental del Potosí S.A de C.V obtiene este apoyo por medio de inversiones privadas y de los servicios de certificación que proporciona a sus clientes, no obstante, la información general sobre las tarifas estará publicada en la Dirección General de Normas de la Secretaria de Economía de acuerdo con la nota informativa emitida el 27 de febrero de 2021 por parte de esta Secretaria.

<https://www.gob.mx/se/articulos/nota-informativa-265154?idiom=es>

Por otra parte, una vez recibida la solicitud del servicio de certificación y firmado el acuerdo de certificación por parte del cliente, se enviará una cotización de los servicios solicitados. Las tarifas dependerán del tipo de certificación, es decir si es por lote o por la línea de producción.

**Unidad Ambiental del Potosí S.A de C.V (UAP)**

Municipio de calvillo #114  
Parque industrial del valle  
de Aguascalientes,  
San Francisco de los Romo, AGS  
C.P.20358